

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, YOLANDA JIMENEZ DE GAMARRA mayor de edad, identificado con

## C.C. 45420947 DE CARTAGENA

En mi calidad de representante del grupo <u>FOLKLORICO DANZA NEGRA</u> que participa en la categoría Comparsa experimental de la modalidad COMPARSA, que se encuentra conformado por las personas que relaciono y firman a continuación:

Nombres y apellidos	Tipo Documento	No Identificaci ón	Firma
EMILY MADARRIAGA HOYOS	TI	1.043.975.169	Emyly H.
TATIANA CAROLINA RANGEL HERNANDEZ	СС	1.047.498.669	Liver
SAMANTHA MELENDEZ VALDELAMAR	TI	1.043.979.871	Samanta
RONALD JOSE MARTINEZ FAJARDO	СС	1.143.332.955	Found Marrinez
JUNIOR JOSE ZAMBRANO RODRIGUEZ	СС	1.047.417.303	Julior Zantiano
LUIS ALBERTO LUNA RAMIREZ	CC	1.001.975.574	Uluis luna
RAFAEL EDUARDO BRAVO SERPA	СС	1.047.477.313	Rafael Bravo
DARLIN ANTONIO CUADRO RUIZ	СС	1.047.514.836	Darkn C.
DAIKER GABRIEL CUADRO RUIZ	TI	1.047.514.835	Daiker Ruit
YEFRI JOSE LEZMA MORALES	CC	1.047.504.469	yeri latumen
OSCAR EDUARDO PARRA MUÑOZ	СС	1.047.442.295	OSCOR E.
JULIETH CAROLINA MONRROY JULIO	СС	1.002.193.356	Julioth Momen

<sup>\*</sup> Adicione tantas filas sean necesarias para incluir a todos los integrantes del grupo

Entendemos que nuestras imágenes serán fijadas en fotografías o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, por tanto, suscribimos el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:





realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena el día 21 de SEPTIEMBRE de 2021

Firma Representante del Grupo: Salada James Johnson VIII.

Nombre: Jalada James da gamavia

Cedula: 45420944